



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCIÓN N°0068**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/05/18**

## **VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N° 08030-0001590-4 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación de dos choferes Auxiliar de Primera en función al proceso de selección, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 “*Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente.*” y en su inc. 16 “*Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias.*”;

Que por anexo III de la resolución N°51/17 se aprobó el RÉGIMEN DE CONCURSO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Que se convocó a concurso para cubrir dos cargos con categoría presupuestaria de Auxiliar de Primera (Chofer) creados por ley 13218, para la 2da. Circunscripción Judicial - Sede Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que finalizadas las inscripciones, se convocó a entrevista al único postulante inscripto y admitido al concurso, Sr. Panadisi Alejandro Luis, DNI N° 23.513.594, Legajo N° 40022, para el día 13 de Noviembre de 2017 en la ciudad de Rosario, sita en calle 9 de Julio N° 2091.

Que luego de realizar la entrevista establecida según artículo 10 del anexo III del Régimen de Concurso del Personal del SPPDP (Resolución N° 51/17) y en virtud de lo dispuesto por el art 13 del anexo III, se le asigna el máximo de puntaje en la entrevista realizada.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

## **POR ELLO,**



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

## LA DEFENSORA PROVINCIAL

### RESUELVE :

**ARTÍCULO 1:** Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de PANADISI ALEJANDRO LUIS, DNI N° 23.513.594, Legajo N° 40022, como Auxiliar de Primera (Chofer) del SPPDP con categoría presupuestaria 3.5.60203, para la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario.

**ARTICULO 2:** Declarar desierto el concurso al restante cargo de Auxiliar de Primera (Chofer).

**ARTICULO 3:** Regístrese, notifíquese y archívese.